

madura» número 100, de fecha 28 de agosto de 2001, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso oposición libre, de dos plazas vacantes en la Universidad Popular Pelayo Moreno, organismo autónomo administrativo dependiente del Ayuntamiento de Calamonte, una plaza de Director-Profesor y una plaza de Técnico de Gestión Cultural, de personal laboral.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Calamonte, 14 de septiembre de 2001.—El Alcalde-Presidente, Rufino García Macías.

18443 RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2001, del Ayuntamiento de Castalla (Alicante), referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Agente de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 203, de 4 de septiembre de 2001 y en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» número 4.083, de fecha 11 de septiembre de 2001, se publican las bases íntegras para proveer, en propiedad, tres plazas de Agentes de la Policía Local en este Ayuntamiento, dos por el procedimiento de oposición, por turno libre, y una mediante concurso de méritos, por turno de movilidad, en convocatoria simultánea, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios serán publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Castalla, 14 de septiembre de 2001.—El Alcalde, Juan Rico Rico.

18444 RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2001, del Ayuntamiento de Puerto Real (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 207, del día 6 de septiembre de 2001, así como en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 106, del día 13 de septiembre de 2001, se publican las bases específicas para cubrir plazas vacantes en las plantillas de este Ayuntamiento, siendo las siguientes:

Plantilla de personal laboral fijo

- Una plaza de Oficial Mecánico (concurso-oposición libre).
- Una plaza de Oficial de Jardines (concurso-oposición libre).
- Una plaza de Oficial Carpintero (concurso-oposición libre).
- Una plaza de Oficial Fontanero (concurso-oposición libre).
- Una plaza de Conductor (concurso-oposición libre).
- Una plaza de Encargado de Sonido (concurso-oposición libre).
- Una plaza de Encargado de Luminotecnia (concurso-oposición libre).

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, desde el siguiente al de la publicación de ésta en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Puerto Real, 17 de septiembre de 2001.—El Alcalde, José Antonio Barroso Toledo.

UNIVERSIDADES

18445 RESOLUCIÓN de 11 de agosto de 2001, de la Universidad de Almería, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio, y se nombra el Tribunal de valoración de las pruebas selectivas para cubrir una plaza de personal laboral, vacante en esta Universidad, en la categoría profesional de Técnico de Grado Medio de Actividades Culturales (grupo II), por el sistema de acceso libre.

De conformidad con la base 4 de la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 23 de mayo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), por la que se convoca a oposición libre una plaza de personal laboral, en la categoría profesional de Técnico de Grado Medio de Actividades Culturales, vacante en esta Universidad,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en los artículos 18 y 49.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y el artículo 49.I) del Decreto 276/1998, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos se encontrará expuesta en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Personal sito en carretera de Sacramento, sin número, de la Cañada de San Urbano (Almería), teléfono 950 01 51 24.

Segundo.—Declarar la no existencia de aspirantes excluidos.

Tercero.—Los opositores omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Cuarto.—Se convoca a todos los opositores admitidos para la celebración del primer ejercicio el día 6 de noviembre de 2001, a las diecisiete horas, en la Universidad de Almería, sita en carretera de Sacramento, sin número, de la Cañada de San Urbano (Almería). Con la suficiente antelación se hará público en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Personal la distribución de los aspirantes por centros y por aulas.

Quinto.—Los opositores deberán ir provistos necesariamente de material de escritura, consistente en un lápiz de grafito del número 2 y de goma de borrar. Asimismo, deberán presentar el documento nacional de identidad o pasaporte y la solicitud de admisión a las pruebas.

Sexto.—Se nombra el Tribunal de valoración de las pruebas selectivas:

Presidente: Don Juan José Giménez Martínez, Vicerrector de Extensión Universitaria de la Universidad de Almería.

Vocales: Don Javier Gutiérrez Padilla y don Salvador Catalán Romero, por parte de la Administración Universitaria, y don Antonio González Rueda y doña M. del Carmen de la Paz Huelamo, por parte del Comité de Empresa.

Secretaria: Doña M. Ángeles Hinojosa Lizana, Vicegerente de la Universidad de Almería.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 60 del Decreto 276/1998, de 22 de diciembre («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 19 de enero de 1999), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses, a partir de la publicación de la presente Resolución, de acuerdo con los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo («Boletín Oficial del Estado» del 14), pudiendo ser recurrida potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 11 de agosto de 2001.—El Rector, Alfredo Martínez Almécija.